

En CONTRAPLAGAS AMBIENTAL S.L., queremos expresar formalmente con la presente declaración, la Política de Gestión de la Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales establecida para esta empresa.

En un entorno con clientes que exigen cada día un mejor trato y eficacia nos hemos de diferenciar de la competencia mediante la calidad asociada a nuestros tratamientos, nuestra búsqueda de la mejora continuada y un respeto al medio ambiente alcanzando amplios niveles de protección del entorno y con ello la satisfacción de nuestros clientes.

Por otro lado, la Dirección de Contraplagas Ambiental, consciente de su responsabilidad, no sólo de garantizar la integridad de sus empleados y colaboradores, sino también de mejorar progresivamente las condiciones de trabajo de todos ellos, asume el compromiso de impulsar el desarrollo de un sistema de Gestión de Prevención de Riesgos laborales.

Para todo ello se establecen los siguientes principios:

- Cumplimiento de los requisitos exigidos por nuestros clientes y con otros requisitos que la organización suscriba.
- Integrar, en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, así como en todos los niveles de la línea jerárquica de mando, la Gestión de Prevención de Riesgos, cuya responsabilidad alcanza a todo el personal de CONTRAPLAGAS AMBIENTAL S.L.
- Evaluación de proveedores y subcontratistas.
- Promover una conducta segura entre los trabajadores, informándoles sobre los riesgos existentes en sus puestos de trabajo, así como las medidas preventivas a adoptar.
- Garantizar la participación de todos los trabajadores, estableciendo los mecanismos necesarios para que esta política sea comprendida, desarrollada y mantenida al día en todos los niveles de CONTRAPLAGAS AMBIENTAL S.L.
- Integrar a nuestros colaboradores y contratistas en el compromiso activo de mejora continua de la seguridad.
- Planificación, Control, Seguimiento y Medición de los procesos
- Implantación de acciones correctivas / preventivas y seguimiento.
- Análisis de resultados para la mejora del Sistema de Gestión Integrado.
- Cumplir los requisitos establecidos por la legislación vigente y aquellos otros en materia de seguridad y salud.
- Sensibilización, Concienciación, Formación, y Capacitación del personal de la empresa.

En CONTRAPLAGAS AMBIENTAL, S.L. somos conscientes de que la protección del Medio Ambiente no es sólo cuestión legal, sino que constituye una obligación social para toda la empresa que progresa y se desarrolla de forma conjunta y paralela a la comunidad a la que pertenece.

Buscamos en cada zona de servicio, la seguridad, la conservación del Medio Ambiente y una mayor eficiencia en el funcionamiento.

Los objetivos trazados incluyen una mejora continua y razonable de su actuación medioambiental para la prevención de la contaminación, mediante la evaluación de sus interacciones con el entorno y la aplicación de las mejores tecnologías disponibles, económicamente viables.

A la reducción, reciclado y eliminación de los residuos se presta también una atención primordial, tanto en el caso de los que proceden de los tratamientos realizados, como de los derivados de la actividad administrativa.

De este modo lo que pretendemos es colaborar de la forma más eficaz posible para conseguir un desarrollo sostenible, que haga compatible el crecimiento de nuestra región con el respeto y la conservación de la Naturaleza.

Y de cara al cliente, conlleva:

- Atención esmerada y personalizada.
- Calidad en nuestros servicios.

La Gerencia se compromete y solicita el compromiso de todos los empleados de la empresa, en la medida que les corresponda, a desarrollar, perfeccionar y aplicar los criterios de calidad, respeto medio ambiental y Prevención, definidos en los documentos del sistema de Gestión Integrado así como el cumplimiento de los objetivos fijados para los periodos correspondientes.

La Dirección de CONTRAPLAGAS AMBIENTAL S.L.,

Fecha: 1/12/2009 Fdo.: José Maria Pérez Garcia.



